administración local

AYUNTAMIENTOS

ABENÓJAR

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Abenójar, en sesión celebrada con fecha 7 de julio de 2022, acordó aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de uso interno de la piscina municipal.

Se abre plazo de información pública, por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el transcurso de los cuales todas las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que tengan por oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones dentro del plazo establecido, se entenderá adoptado definitivamente el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, tal y como establece el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Abenójar, a 8 de julio de 2022.- La Alcaldesa, Verónica García Sánchez.

Anuncio número 2187

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: qcYP7y2N9vJZEp6LP5hn
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 11/07/2022 13:59:01
El documento consta de 56 página/s. Página 5 de 56